

ESPACIO ABIERTO

Extendamos el legado del Decreto Amunátegui

Soledad Arellano
 Vicerrectora académica y
 de Investigación UAI



En febrero de 1877, Miguel Luis Amunátegui firmó el decreto que permitió a las mujeres rendir los exámenes necesarios para acceder a la universidad. Fue, sin duda, un hito enorme, pero no produjo por sí solo una incorporación masiva e inmediata de mujeres a la universidad. En lo que restaba del siglo XIX, solo 13 mujeres rindieron el examen de bachillerato, todas provenientes de un colegio privado femenino. El decreto había abierto la puerta, pero todavía faltaban condiciones para que muchas pudieran llegar a la educación superior.

Ese desfase es clave. El primer liceo fiscal femenino se fundó recién en 1891. Es decir, el Estado permitió el acceso a la universidad sin que existiera el camino educativo que lo hiciera realmente posible para todas las mujeres.

Esta falta de condiciones previas también influyó en la elección de las carreras: diez años después de publicado el decreto, se tituló Eloisa Díaz como la primera médica cirujana y tardó cerca de 50 años titular a 15 abogadas. En contraste, en un periodo similar, se titularon 2.289 profesoras, profesión que no requería rendir exámenes de bachillerato para ingresar. La diferencia no es casual. Detrás de ella no solo estaba la ausencia de liceos fiscales femeninos, sino también una expectativa social más favorable hacia trayectorias consideradas “propias” de las mujeres, como la Pedagogía.

Casi 150 años después, esa historia todavía resuena. Hoy las mujeres no enfrentan barreras formales de acceso a la educación superior, representando el 52% de la matrícula de primer año. Sin embargo, la distribución entre carreras sigue lejos de ser homogénea, concentrándose en salud, educación y ciencias sociales, estando subrepresentadas en tecnología e ingenierías. Cambió el proble-

ma, pero no del todo el patrón.

Si antes la condición previa faltante eran los liceos fiscales, hoy esas condiciones se juegan dentro de la educación escolar. Ahí operan sesgos muchas veces imperceptibles: niñas a las que se les enseña a cumplir más que a explorar, alumnas destacadas descritas como “esforzadas y mateas” mientras a sus pares hombres se les llama “brillantes”, orientaciones vocacionales que siguen transmitiendo quién “calza” naturalmente con cuál disciplina. Luego, esas señales se traducen en decisiones, confianza o desconfianza en las propias capacidades, y en la elección de proyectos de vida. A esto se suma un proceso de selección universitario que no es del todo neutro para las mujeres, siendo un avance la vía de Mujeres Científicas.

Si de verdad queremos honrar el legado del Decreto Amunátegui, no basta con celebrar que el acceso está resuelto. La tarea de nuestro tiempo es otra: construir, desde la educación parvularia, básica y media, las condiciones previas que permitan a más mujeres elegir libremente, sin estereotipos ni sesgos, qué quieren estudiar. La igualdad no consiste solo en abrir la puerta de entrada, sino en asegurar que todas lleguen a ella en condiciones semejantes.